

21/05/2020

Fiscalía logra prisión preventiva para imputado por homicidio de empresario de Concón

Desde la mañana del 18 de octubre cuando el Ministerio Público conoció los hechos comenzó el trabajo investigativo con el objetivo de dar con el autor del homicidio de Alejandro Correa Correa quien falleció tras recibir varios impactos de bala en la puerta de su domicilio ubicado en la comuna de Concón.

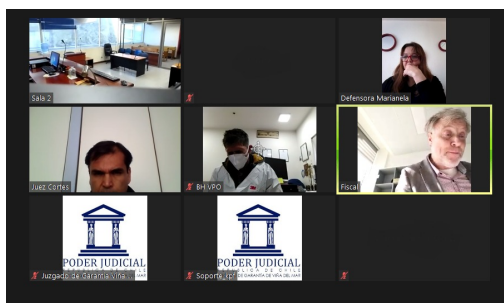
Se trabajó con la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones con quien se desarrollaron una serie de diligencias para dar con la identidad y paradero del

autor material del delito. Fueron días de intensa labor en terreno y de análisis criminal por parte del Fiscal Stefan Kramer, quien estuvo desde el inicio a cargo de la investigación. Finalmente este jueves 21 de mayo, tres días después de ocurrido el ilícito se logró la captura de Víctor Alfonso Gutiérrez Londoño, imputado por el Ministerio Público como autor de homicidio calificado, porte y tenencia ilegal de arma de fuego, receptación de arma de fuego y el delito de homicidio simple en grado frustrado, hechos ocurridos en el sector de Bosques de Montemar, Concón.

Durante la audiencia de formalización del imputado el Fiscal Kramar relató parte de los hechos que situaban a Gutiérrez Londoño, ciudadano de nacionalidad colombiana en el sitio del suceso al momento del ilícito, lugar al que llegó según explicó el Ministerio Público con todo planificado: *“Teniendo completa certeza a partir de actividades planificadas y realizadas previamente para darle muerte a Alejandro Correa Correa, que incluyeron, entre otras, el conocimiento de la víctima de su domicilio de avenida Bosques de Montemar, del transporte del mismo, entre otras, llegó portando un arma de fuego aproximadamente a las 8,15 horas a dicho lugar y solicitó hablar con Alejandro Correa Correa, fingiendo ser un trabajador de un inmueble vecino. Ante la negativa de la víctima de atenderlo en persona, el imputado regresó alrededor de las 9.40 con la finalidad de consumar su propósito delictivo previamente planificado encontrando a la víctima en el exterior de su domicilio, quien estaba en compañía de Claudio Muzzio. Allí se les aproximó y con intención homicida, a corta distancia y utilizando un revolver marca Armminius calibre 38 milímetros especial para cuyo porte y tenencia el imputado no cuenta con permiso legal alguno y que se mantenía fichada dicha arma con encargo por hurto, le disparó directamente a Alejandro Correa, impactando uno de los proyectiles en su cabeza quien falleció como consecuencia de herida de bala parietal izquierda”*. El imputado además disparó a quien se encontraba con la víctima sin lograr herirlo para posteriormente darse a la fuga.

Hechos que expuso el Ministerio Público en el Tribunal de Garantía solicitando la medida cautelar de prisión preventiva, la que fue acogida por el magistrado, quien determinó 90 días para la investigación.

El Fiscal de Viña del Mar, Stefan Kramar señaló al finalizar la audiencia: *“Todos estos antecedentes puestos a disposición del tribunal de garantía determinaron la prisión preventiva de Gutiérrez Londoño, sin perjuicio de los cual continuará las diligencias para esclarecer de forma completa la dinámica que involucre a otros partícipes en la comisión de estos ilícitos y desde esa perspectiva el Ministerio Público continúa abocado a una serie de diligencias pendientes para la consecución de dichos fines”*.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369